



# CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE IMPUNIDAD Y VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

DRA. ELIZABETH SALMÓN





# DÍA 3: IMPUNIDAD



## DEFINICIÓN DE IMPUNIDAD

- “[...] la falta en su conjunto de investigación, persecución, captura, enjuiciamiento y condena de los responsables de las violaciones de los **derechos** protegidos por la Convención Americana, toda vez que el Estado tiene la obligación de combatir tal situación por todos los medios legales disponibles ya que la impunidad propicia la repetición crónica de las violaciones de derechos humanos y la total indefensión de las víctimas y de sus familiares”.

Fuente: Caso de la Panel Blanca vs. Guatemala, párr. 173.



AMNISTÍAS

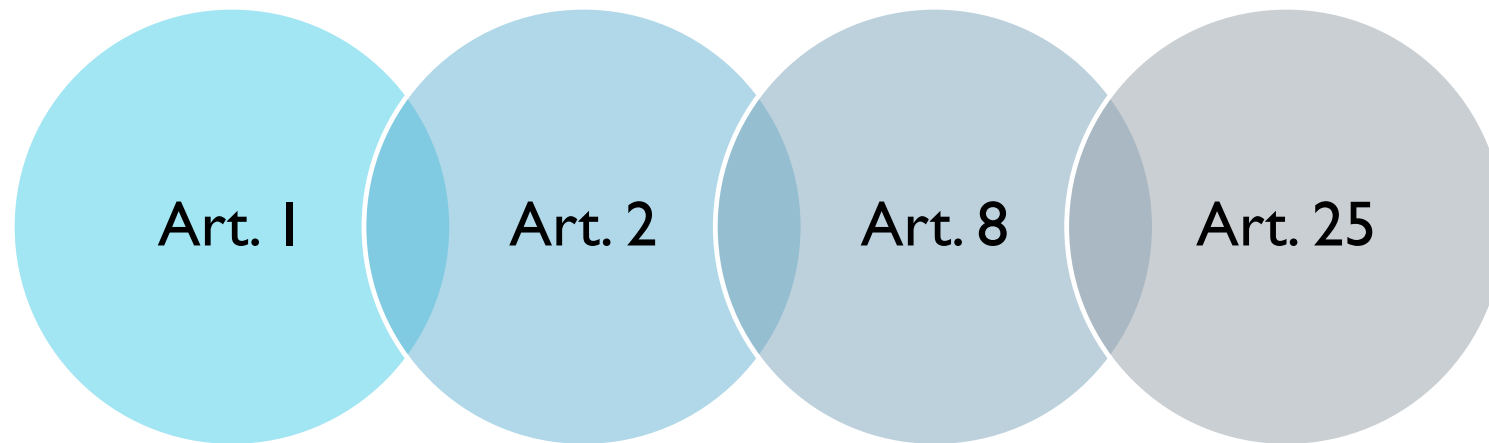


# PROHIBICIÓN DE AMNISTÍAS

- “Esta Corte considera que **son inadmisibles las disposiciones de amnistía**, las disposiciones de prescripción y el establecimiento de excluyentes de responsabilidad que **pretendan impedir la investigación y sanción de los responsables de las violaciones graves de los derechos humanos** tales como la tortura, las ejecuciones sumarias, extralegales o arbitrarias y las desapariciones forzadas, todas ellas prohibidas por contravenir derechos inderogables reconocidos por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos”.

Fuente: Caso Barrios Altos vs. Perú, párr. 41.

# DISPOSICIONES DE LA CADH VULNERADAS



# JURISPRUDENCIA DE LA CORTE IDH SOBRE AMNISTÍAS

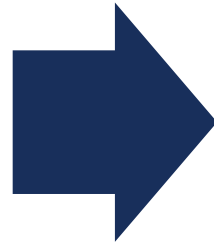
Prohibición de amnistías:  
Casos de auto amnistías

Amnistías en procesos de  
transición de regímenes  
autoritarios a democracias

Amnistías en procesos de  
transición de conflictos  
armados hacia la paz

# AMINISTÍAS EN PROCESOS DE TRANSICIÓN DE CONFLICTOS ARMADOS HACIA LA PAZ

Caso Masacres de El Mozote vs. El Salvador\*



Art. 6.5 del Protocolo Adicional II  
(amnistías para las personas que  
hayan formado parte de un CANI,  
salvo si cometieron crímenes  
internacionales)

\* En noviembre de 2020, se emitió una resolución de Solicitud de medidas provisionales y Supervisión de cumplimiento de sentencia.





# PRESCRIPCIÓN



## DEFINICIÓN

- “Determina la **extinción de la pretensión punitiva por el transcurso del tiempo**, y que generalmente, limita el poder punitivo del Estado para perseguir la conducta ilícita y sancionar a sus autores”

Fuente: Caso Albán Cornejo y otros vs. Ecuador, párr. 111

# ESTÁNDARES

## Prescripción en casos de graves violaciones a los derechos humanos

- Imprescriptibilidad
- Análisis de delitos que se pueden vincular a graves violaciones de derechos humanos

## Prescripción en otros casos

- Prescripción no es admisible si hay negligencia o mala fe de las partes involucradas
- Principio *ne bis in ídem* → cosa juzgada fraudulenta



INDULTO



# ¿INDULTO HUMANITARIO?



# INDULTO

Figura que  
extingue la pena

```
graph TD; A[Figura que extingue la pena] --> B[Afecta el derecho de acceso a la justicia]
```

The diagram consists of two rounded rectangular boxes. The top box is dark blue and contains the text 'Figura que extingue la pena'. A light blue arrow points from the bottom of this box down and then right to the top of a second, lighter blue rounded rectangular box containing the text 'Afecta el derecho de acceso a la justicia'.

Afecta el  
derecho de  
acceso a la  
justicia

## TENDENCIAS INTERNACIONALES

- “[...] existe una tendencia creciente en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Penal Internacional respecto a **limitar que las condenas impuestas por tribunales penales por graves violaciones a los derechos humanos sean perdonadas o extinguidas** por decisiones discrecionales de los Poderes Ejecutivo o Legislativo”.

Fuente: Resolución de supervisión de cumplimiento de los casos Barrios Altos y La Cantuta vs. Perú, 2018, párr. 45

# INDULTO HUMANITARIO



Vida e integridad de  
la persona condenada

Acceso a la justicia  
de víctimas y  
familiares





# FACTORES DE ANÁLISIS

- Salud del condenado
- Cumplimiento de una parte considerable de la pena
- Pago de reparación civil
- Conducta del condenado respecto al esclarecimiento de la verdad
- Reconocimiento de la gravedad de los delitos perpetrados y su rehabilitación
- Efectos de liberación anticipada a nivel social y sobre las víctimas y sus familiares